M

614010

Guayaquil, 17 de Julio de 2015.

Sta.
DEL CAMPO TORRES MARIA PAOLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **WINDELL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 18 de Junio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 09 de Julio del 2010, con Fojas 71.110 a 71.129, Registro Mercantil número 13.023, con número de repertorio 33.552.

Muy atentamente

NAVARROZAMBRANO TANYA VERONICA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WINDELL S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 091843864-9**.

Guayaquil, 17 de Julio de 2015.

DEL CAMPO TORRES MARIA PAOLA GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA MECRIPCION CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.022 FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WINDELL/S.A., a favor de MARIA PAOLA DEL CAMPO TORRES, de fojas 32.441 a 32.443, Registro de Nombramientos número 10.247.

Guayaquil, 14 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1189079

Documentación y Anchivo INTERDERCIA DE COMPARIAS DE 6 ALAQUE

Hora\_\_\_

O3 SEP 2015

KEC 1 B 1 600

Genesis Marallo J